



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1536

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del representante del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el Estado de Chihuahua, para que se respeten los convenios realizados en administraciones pasadas, con relación al proyecto “Vivienda para todos”.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 10 de diciembre de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Vivienda.

FECHA DE TURNO: 17 de diciembre de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



F-23333

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
"2019. Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

RECIBIDO
10 DIC. 2019
16:05
Diputado Omar Bazán Flores

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar el siguiente **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de su representante del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el Estado, a efecto que se respeten los convenios realizados en administraciones pasadas con relación al proyecto "Vivienda para todos", lo anterior al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Toda persona tiene derecho a la vivienda. Una vivienda adecuada, como parte de un nivel de vida adecuado, es fundamental para el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales. Los Estados deben promover los entornos nacionales apropiados para hacer realidad este derecho (incluyendo hacer frente a las necesidades inmediatas a la vivienda), el desarrollo de políticas y prácticas para responder a las



Diputado Omar Bazán Flores

necesidades de vivienda a largo plazo por los cambios poblacionales, y la regulación de la provisión de vivienda por parte del sector privado.

El INFONAVIT tiene el objetivo de otorgar créditos eficientes y suficientes para facilitar el acceso a una vivienda, y tiene distintivos que demuestran la responsabilidad social en la generación de oportunidades de acceso, permanencia y desarrollo en el trabajo para personas en situación de vulnerabilidad.

El programa "Vivienda para todos" reúne recursos y esfuerzos de Gobierno del Estado de Chihuahua, Gobierno Federal, gobiernos municipales y participación de la sociedad civil, como la Fundación del Empresariado Chihuahuense, el cual impulsa la autoconstrucción de vivienda térmica en la región serrana y zonas urbanas de bajos recursos.

Existe en Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua un reconocimiento de la corresponsabilidad del Estado, en todos sus ámbitos, y la sociedad, en la satisfacción progresiva del derecho a la vivienda que consigna la Constitución Política del Estado, al igual para reconocer, alentar y apoyar los procesos habitacionales y la producción social de vivienda.

En Ciudad Juárez hay cinco colonias con un total de 705 ciudadanos interesados en comprar una vivienda, para lo que ya se había tenido un acuerdo previo con el pasado delegado de INFONAVIT, al cual el nuevo



Diputado Omar Bazán Flores

titular no ha dado cumplimiento, a pesar de que ya había sido oficializado, obstruyendo de nueva cuenta todo el avance que ya se había logrado acabo.

Por lo cual los ciudadanos solicitan el apoyo interviniendo en defensa ante el incumplimiento de la ya dicha dependencia, en su desesperación por contar con un hogar propio donde cuenten una seguridad de tenencia, ya que la falta de esta hace muy difícil la protección contra el desalojo forzoso, dejando a los más vulnerables, tales como los habitantes de los asentamientos informales, en riesgo de padecer una serie de violaciones de los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 169, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de su representante del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el*



Diputado Omar Bazán Flores

Estado, a efecto que se respeten los convenios realizados en administraciones pasadas con relación al proyecto "Vivienda para todos".

ECONÓMICO.- *Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado